



## Resolución Legislativa N°. 057-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 13 de agosto de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de agosto del 2015, las 12H01.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 25-SG-2015 del día jueves 13 de agosto del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del cantón suscriba un compromiso de colaboración entre la Dirección Distrital de Educación y el GAD Municipal de San Miguel de los Bancos para la habilitación de una aula en la Unidad Educativa San Miguel de los Bancos dentro del programa de Bachillerato intensivo, a fin de facilitar el transporte San Miguel de los Bancos-Pedro Vicente Maldonado a los señores profesores durante la duración del programa, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 057-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de agosto del 2015.- San Miguel de los Bancos, 13 de agosto del 2015, a las 12h07.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.